Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

88

Qta. de dinº de Velos (?) Estevan [illegible] — Cometiose a Xpoval del Oso Mendez el tomar
las quentas con Estevan Fernandez de dinº
que [illegible] desta villa a [illegible] mesa
de [illegible] para el dinº de [illegible] se trai
ga a esta villa [illegible] que se deba

Acordose que por quanto el archivo de los
papeles desta villa esta en [illegible]
del [illegible] con poca seguridad
y mucho riesgo por estar [illegible] y [illegible]
mucho que [illegible] como se debe dentro
de las camaras del cabildo y con seguridad
y llaves que de [illegible] y para toda seguri
dad conseacordo que se hiciese un archivo
de madera que se ponga dentro de las dichas
camaras del cabildo en la parte que esta se
ñalada y se traiga a el el archivo viejo
que esta en casa de don Fernando Diego
Martinez de Robles y a su disposicion se haga
el ymbentº de todos los papeles que hubiere
en el dho archivo y los demas que perte
necieren a esta villa y se metan dentro del dho
archivo nuevo con los libros que convinie
re para su ynteligencia

Santos Rº — La libranza de seiscientos y tantos mrs.
que se deven a Estevan Burrueco de la cebada
y dinº del soldado del año pasado a la cuenta
de [illegible] que se le libraron en Santos Rº
[illegible] cargo esta el [illegible]
el dho Santos Rº sin embargo de la [illegible]
que le esta hecha [illegible] que no [illegible] libranza
que dando en su fuerza y rigor [illegible] en lo demas
adelante

Parece — Cometiose a don [illegible] y Xpoval Ballest
[illegible] de esta villa [illegible] nombre de la